



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 16-04-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1159

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 29-04-2020

Folio: 2020-1159

Certificado de ingresos: 2020-265991

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CORPORATIVO INMOBILIARIO DEL NORTE S.A DE C.V

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19"

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 464-099-003

Propietario: CORPORATIVO INMOBILIARIO DEL NORTE S.A DE C.V

Domicilio: CIRCUITO PRAVIA M9 L3 COLONIA ASTURIAS RESIDENCIAL



**DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRAMITES Y LICENCIAS**

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	84.61	120.10	40.27	COCHERA	7,449.35
1990340	REVISION DE PLANOS	1	84.61	120.10	40.27		425.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	84.61	120.10	40.27		212.84
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	84.61	120.10	40.27		744.94
TOTALES			169.22	240.20	80.54		\$ 8,832.80

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1104 CARMEN JUDITH BUJANDA SANCHEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-04-2020 11:28:57

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021426fd3a5192d8902c9ad2d9f0477dc0ca2e1ca19502146778925e4bd247ee769f6763ebc5dbf14f0c154b